

Procedimiento de nominaciones para las elecciones del Comité ejecutivo del Internet Society Colombia Chapter y Calendario del proceso electoral 1 de julio de 2020

1) Introducción

El pasado 6 de marzo de 2020 la Asamblea General de Internet Society, Capítulo Colombia, por decisión unánime decidió conformar un Comité de Nominación para adelantar un proceso de votación electrónica para la nominación, elección y votación de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo y las Autoridades de la Entidad. El Comité de Nominación está conformado por los siguientes integrantes:

- Martha Sánchez (en representación del Comité Ejecutivo)
- Ana Rocío León (en representación de la Asamblea General)
- Rafael Antonio García (en representación de la Asamblea General)

2) Alcance

Estas reglas cubren el procedimiento de elecciones y la resolución de disputas para las elecciones de Comité Ejecutivo y las Autoridades de la Entidad del Internet Society Colombia Chapter.

3) Cargos a postular

El presente procedimiento se aplicará para elegir todos los miembros del Comité Ejecutivo y Autoridades del Capítulo disponibles, compuesto por:

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Secretario
- d) Miembro fundador
- e) Tesorero

Los perfiles de cada uno de los cargos están definidos en los estatutos de Internet Society Colombia Chapter en el artículo 8, numerales 3 al 7. ¹

¹ Los Estatutos del Capítulo se encuentran publicados en https://isoc.co/apc-aa-files/39383736343837693637363734726b72/2.%20Estatutos%20ISOC%20Colombia%20Chapter%20_firmados.pdf



4) Criterios de elegibilidad

La persona que presente su postulación a los cargos a cubrir en la presente elección debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser miembro activo (opt-in) Internet Society Capítulo Colombia, antes de la fecha prevista para la publicación de la lista de nominados fijada para día el 14 de agosto de 2020). Se considera un miembro como opt-in, si aceptó en la cláusula de privacidad y manejo de datos, la recepción de correos electrónicos y comunicaciones por parte del Capítulo.
- Cumplir el perfil del cargo al cual postula.

5) Procedimiento

- a) Las elecciones se llevarán a cabo en línea, a través del enlace que será publicado en el sitio web <https://isoc.co/>
- b) El Comité de Nominación publicará el procedimiento en el sitio web <https://isoc.co/>, perfiles de los distintos cargos y el calendario del proceso electoral.
- c) El Comité de Nominación enviará una comunicación con el enlace al procedimiento, los perfiles y al formato electrónico de nominación, a los miembros activos al correo registrado en la plataforma de Internet Society.
- d) El Comité de nominación informará por correo electrónico a los nominados acerca de su candidatura y solicitará su aceptación expresa, la cual debe ser enviada a comite.nominacion@isoc.co.
- e) El Comité de nominación revisará el cumplimiento de los requisitos del perfil de los candidatos que aceptaron su postulación, para lo cual solicitará las hojas de vida de los nominados.
- f) El Comité de nominación se contactará por correo electrónico con los postulados que no cumplan con el perfil y se explicará los motivos del rechazo, para que el postulado realice los correspondientes descargos.
- g) Al cierre del período de nominación, el Comité de Nominación publicará la lista de candidatos que aceptaron la nominación y cumplen con el perfil para cada una de las posiciones junto con su hoja de vida.
- h) Para los cargos con los que no se cuente con candidatos que cumplan con los requisitos y/o declarados desiertos, se declarará una **contingencia de**



nominación que consiste en la apertura de nuevas postulaciones y se realizará el ciclo de evaluación de las postulaciones.

- i) Si existen cargos sin postulantes o el postulante único o elegido resulta descalificado por el comité, se declarará el cargo DESIERTO y solicitará en la siguiente Asamblea General, la toma de decisión sobre el cubrimiento de dichos cargos.
- j) El Comité de nominación declarará el cierre de nominaciones y publicará los nominados en el sitio web <https://isoc.co/>
- k) El Comité de nominación programará una reunión con todos los candidatos, donde se informarán los procedimientos electorales y las plataformas a su disposición para realizar su campaña electoral.
- l) El Comité de nominación enviará la invitación a votar a todos los miembros activos de Internet Society Capítulo Colombia. Se enviarán también dos recordatorios: 3 días y un día antes de la fecha de elecciones.
- m) El Comité de Nominación abrirá el proceso de votación electrónica para los miembros activos en la fecha indicada en el Calendario del proceso electoral. La votación se realizará en la plataforma tecnológica que disponga Internet Society.
- n) Internet Society realizará el escrutinio y el conteo de votos y el Comité de Nominación publicará los resultados de las votaciones en sitio web del Capítulo utilizando.
- o) De acuerdo al artículo 12 de los estatutos de Internet Society Colombia Chapter, el ganador de la elección deberá contar con la mayoría absoluta (la mitad más uno) de los votos de los miembros que hayan ejercido su derecho a votar.
- p) En caso de no contar con la mayoría absoluta para alguno de esos cargos, se realizará una segunda ronda de votación donde participaran los dos candidatos con mayor votación de la primera ronda.
- q) Se aceptarán observaciones sobre los resultados electorales en el correo del Comité (comite.nominacion@isoc.co), durante los dos días posteriores a la publicación de resultados. La valoración la realizará el Comité de Nominación con el apoyo de Internet Society, de acuerdo a lo expuesto en el numeral 6 del presente procedimiento.
- r) Los miembros del nuevo Comité Ejecutivo y Autoridades del Capítulo se posesionarán ante el presidente y/o secretario del Comité Ejecutivo actual,



dentro de los cinco días siguientes a su la publicación de los resultados de la elección en el sitio web <https://isoc.co/>. La posesión consistirá en la realización del proceso de registro de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo y Autoridades del Capítulo, mediante la firma ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

6) Resolución de disputas

- a) Los miembros activos pueden registrar cualquier sugerencia o queja ante el Comité De Nominación en cualquier momento del proceso enviando un correo electrónico a comite.nominacion@isoc.co.
- b) Si algún miembro activo de Internet Society Colombia Chapter tiene objeciones respecto de algún candidato y cree que no es elegible de acuerdo con el número 4 Criterios de elegibilidad del presente procedimiento, o considera que en el curso del proceso de postulación y elección ha violado el Código de Conducta de Internet Society, puede presentar una apelación ante el Comité De Nominación. El Comité De Nominación tiene discreción final sobre la consideración de tales apelaciones, incluyendo la descalificación de un votante o un candidato.
- c) El Comité se basará en los principios de Internet Society para resolver cualquier disputa en torno a las elecciones del Comité Ejecutivo y Autoridades de Capítulo.

7) Informe

El Comité De Nominación preparará un informe que se presentará formalmente al Comité Ejecutivo al término del proceso electoral.

8) Calendario del proceso electoral

Código	Nombre de tarea	Comienzo	Fin
1	Proceso electoral ISOC.co 2020	lun 1/06/20	vie 16/10/20
1.1	Definir procedimiento de nominación	lun 1/06/20	vie 5/06/20
1.2	Definir perfiles de los candidatos	lun 8/06/20	vie 12/06/20
1.3	Hacer el formato nominación y enviarlos a ISOC	lun 15/06/20	mar 16/06/20
1.4	Publicación de procedimiento, perfiles e información relevante en isoc.co	mié 1/07/20	vie 3/07/20
1.5	Nominaciones	mar 7/07/20	mié 12/08/20
1.5.1	Envío de correo de electrónico para invitar a nominación	mar 7/07/20	mar 7/07/20
1.5.2	Campaña de ISOC para nominaciones	mié 8/07/20	mar 28/07/20
1.5.3	Recibir nominaciones	mié 8/07/20	mar 28/07/20
1.5.4	Contingencia de nominaciones para cargos sin postulados	mié 29/07/20	mar 11/08/20
1.5.5	Evaluación nominados	mié 15/07/20	mar 11/08/20
1.5.6	Cierre nominaciones	mar 11/08/20	mar 11/08/20
1.5.7	Publicación de Nominados que cumplen el perfil en la web isoc.co	mié 12/08/20	mié 12/08/20
1.6	Elecciones	jue 13/08/20	vie 9/10/20
1.6.1	Primera ronda	jue 13/08/20	mié 16/09/20
1.6.1.1	Convocatoria a votación	jue 13/08/20	mar 1/09/20
1.6.1.2	Campaña votación	jue 13/08/20	mié 2/09/20
1.6.1.3	Votaciones	jue 3/09/20	mié 9/09/20



1.6.1.4	Cierre votaciones	mié 9/09/20	mié 9/09/20
1.6.1.5	Conteo votos y publicación	jue 10/09/20	lun 14/09/20
1.6.1.6	Revisión de observaciones	mar 15/09/20	mié 16/09/20
1.6.2	Segunda ronda	jue 17/09/20	vie 9/10/20
1.6.2.1	Convocatoria a votación	jue 17/09/20	jue 17/09/20
1.6.2.2	Campaña votación	vie 18/09/20	jue 24/09/20
1.6.2.3	Votaciones	vie 25/09/20	jue 1/10/20
1.6.2.4	Cierre votaciones	jue 1/10/20	jue 1/10/20
1.6.2.5	Conteo votos y publicación	vie 2/10/20	mar 6/10/20
1.6.2.6	Revisión de observaciones	mié 7/10/20	jue 8/10/20
1.6.2.7	Publicación de los candidatos elegidos	vie 9/10/20	vie 9/10/20
1.7	Posesión	jue 15/10/20	jue 15/10/20

